Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 356
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCION Nº 247/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ, CON FONDOS DE PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO.----------

Itauguá, 27 de agosto del 2021

VISTO

El Proyecto de Mantenimiento General del Mercado Municipal de la Ciudad de Itauguá con Fondos Propios de éste Municipio, proyecto elaborado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Itauguá.----------

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/20007. Establece entre otros; Que la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente del convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar **EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ CON FONDOS PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO;** con sus respectivos proyectos; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º) Comunicar, registrar, expedir copias y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Secretaría

Abg. Artemio Aldama
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · INTENDENCIA

Abg. Gustavo Ortiz
Intendente Municipal